

En la ciudad de Tecomán, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 19.00 horas del día 27 de marzo de 1996, reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, los C. ~~Presidente, Síndico Municipal y Regidores integrantes del mismo, para celebrar~~ sesión extraordinaria del H. Cabildo, la C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente Orden del Día: 1.- Lista de Asistencia. 2.- Declaratoria de Quorum Legal. 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 4.- Autorización del H. Cabildo Para suscribir un convenio con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), para regularizar las colonias Díaz Ordaz y Las Palmas, y cuyos terrenos fueron expropiados a favor del Ayuntamiento 5.- Se pone a consideración del H. Cabildo y su aprobación, en su caso, de la incorporación de Tecomán, a la Red Mexicana de Municipios por la Salud 6.- Clausura de la sesión. Y una vez que la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal de Tecomán, leyó el orden del día, que fue aprobado por unanimidad de votos.

Para desahogar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, la Secretaría, por el conducto del C. Lic. Roberto Calleja Andrade, pasó lista de presentes, habiendo respondido todos los integrantes del H. Ayuntamiento.

En el desahogo del **SEGUNDO** punto del Orden del Día, habiéndose aprobado y comprobado el quorum legal, la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, declaró formalmente instalada la sesión siendo las 19:10 horas.

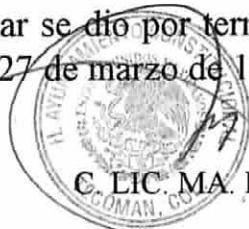
En el desahogo del **TERCER** punto del Orden del Día se dio lectura al acta de la sesión número 23 de fecha 22 de marzo de 1996, solicitando la C. Regidora Gloria Rocha Villalobos la siguiente corrección, "En el desahogo del tercer punto del orden del día la C. Regidora Gloria Rocha Villalobos aclaró que los documentos y el audiocasete que entregó en la anterior reunión al H. Cabildo no le fueron entregados por la comisaria de Callejones sino por un grupo de habitantes de Cerro de Ortega, posteriormente el acta fue aprobada por unanimidad de votos.

En el desahogo del **CUARTO** punto de la Orden del Día tomó la palabra la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, para solicitar a este H. Cabildo, la autorización para suscribir un convenio con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), y así regularizar las

colonias Díaz Ordaz y Las Palmas, y cuyos terrenos fueron expropiados a favor del Ayuntamiento, propuesta que fue muy comentada por todos los C.C., Regidores en un sentido totalmente positivo para nuestro municipio y fue aprobada por unanimidad de votos.

Se pasó luego al **QUINTO** punto de la Orden del Día, momento en el la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, puso a consideración del H. Cabildo y su aprobación, en su caso, de la incorporación de Tecomán, a la Red Mexicana de Municipios por la Salud, la mencionada Red tiene como finalidad de crear espacios de comunicación y colaboración entre los municipios comprometidos con la salud y el bienestar, facilitar el intercambio de ideas, información y experiencias relativas a la promoción de la salud entre municipios, así como promover la coordinación con diversos organismos, servicios y Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S), nacionales e internacionales, interesados en el movimiento de Municipios Saludables. Propuesta que fue comentada por los C.C. Regidores y aprobada por unanimidad.

En relación con el **SEXTO** punto de la Orden del Día, , y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión a las 20 horas con 25 minutos del día 27 de marzo de 1996.



C. LIC. MA. ELENA ESPINOSA RADILLO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO NIETO CARRASCO
SINDICO

ING. MA. VIKY TAPIA ALCANTAR
REGIDOR

C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR

C. GLORIA ROCHA VILLALOBOS
REGIDOR

C. LIC. ROBERTO ALCARAZ ANDRADE
REGIDOR

C. CARLOS E. VELAZCO MACIAS
REGIDOR

C. ARQ. ALEJANDRO ESTRADA ROBLES
REGIDOR

C. ELIAS CASTREJON VILLAGRAN
REGIDOR

C. ANASTACIO ROJAS OLIVARES
REGIDOR

C. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ VIRGEN
REGIDOR

C. J. JESÚS CISNEROS ESPINOSA
REGIDOR

C. MIGUEL MENDOZA PEREZ
REGIDOR

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
LIC. ROBERTO CALLEJA ANDRADE



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN